

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 11 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 1050 de fecha 05 de octubre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina de la Mujer de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tiene como objetivo este programa desarrollar la autonomía de las personas, así como proporcionarles las habilidades para que puedan participar en las diferentes actividades manuales.

DECRETO EXENTO N° 3729

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Taller Manualidades en Macrame"**. A realizarse cada martes desde el 18 de octubre a martes 20 de noviembre del año 2022, desde las 18:30 horas hasta las 20:00 horas, en sector rural de Asentamiento de Yáquil.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)